

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Poza Rica, Veracruz, compareció el **arquitecto HERNANDO VALDES CASTELAN**, quien pretende declarar presunción de muerte de ANDRES SABINO VALDEZ CAZARES y/o ANDRES SABINO VALDES CAZARES, desaparecido desde el día diecinueve de octubre del año dos mil diez, se cita extracto de la denuncia interpuesta por la ciudadana MARIA TERESA CAZARES VAZQUEZ "Que el día diecinueve de octubre del año dos mil diez, aproximadamente a las diecisiete horas con treinta minutos mi hijo Sabino Valdez Cazares llegó a mi domicilio y me dijo que se le había acabado su contrato en Pemex, comió y entonces sonó su teléfono celular y fue el momento en que él me dijo que se iba a ir a echar un roll con sus amigos, pero no me dijo con quienes, ya que yo no conozco a sus amigos de la Universidad, ya que anteriormente estudiaba en el sistema escolarizado, pero desde hace seis meses se cambió al sistema abierto en la misma universidad, no se llevó su automóvil, sino que el dijo que lo estaban esperando sus amigos en la esquina de mi casa. En una camioneta, pero yo no lo vi con quien se fue", radicándose el expediente **375/2024-VI**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. ANDRES SABINO VALDEZ CAZARES y/o ANDRES SABINO VALDES CAZARES, además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Gaceta Oficial del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.-----

Dado el presente en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, a los treinta días de mayo del dos mil veinticuatro.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. SUSANA SALAS CUEVAS.